



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

A orden que antecede el apoderado de la parte demandada atiende el requerimiento efectuado en el auto que fija fecha, frente a los aspectos se declarará la señora Claudia Londoño Grisales, el cual se tendrá en cuenta al momento de celebrarse la diligencia.

Por otra parte, en cuanto a la manifestación de que en la página web de la Rama Judicial no existe publicación del traslado de las excepciones de mérito, para lo cual remite pantallazos de las publicaciones por estado efectuadas por el Juzgado.

Al respecto, debe de señalarse que los **traslados** se fijan en listas en aparte independiente a los estados, tal como sucedía cuando nos encontrábamos en presencialidad, es por ello que se le recuerda al profesional del derecho que, en virtud a la implementación de la virtualidad, se habilitó, adiciona a los estados electrónicos, los traslados electrónicos, los cuales puede consultar a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-familia-del-circuito-de-armenia/103>.

Al verificarse en la página web, se puede apreciar que contrario a lo manifestado por el abogado, el traslado sí fue publicado en la página de la rama judicial, al cual, además, se agregó copia de la contestación de la demanda, a efectos que la parte actora se pronunciara:

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES	
Actas de audiencia	
Autos	
Avisos	
Comunicaciones	
Cronograma de audiencias	
Edictos	
Entradas al Despacho	
Estados Electrónicos	
Notificaciones	
Procesos	
Remates	
Procesos al Despacho	
Reparto	
Sentencias de tutela	
Traslados especiales y ordinarios	

JUZGADO 002 DE FAMILIA DE ARMENIA

Rama Judicial ➤ Juzgados Familia del Circuito ➤ JUZGADO 002 DE FAMILIA DE ARMENIA ➤ Publicación con efectos procesales ➤ Traslados especiales y ordinarios ➤ 2023

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
DICIEMBRE											

Nº	TRASLADOS	ANEXOS
1	FIJACIÓN NRO. 001 11-01-2023	2005-00263-00 2022-00197-00 2022-00197-00
2	FIJACIÓN NRO. 002 16-01-2023	2022-00140-00
3	FIJACIÓN NRO. 003 17-01-2023	2022-00314-00
4	FIJACIÓN NRO. 004 27-01-2023	2018-00235-00 2022-00309-00
5	FIJACIÓN NRO. 005 31-01-2023	2018-00469-99

Como puede observarse, en un aparte se publica el traslado y al frente se encuentran aquellas decisiones susceptibles de ser publicitadas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2213 de 2022.

Con lo anterior, se acredita que en momento alguno se ha dejado de publicar los traslados, pues el Despacho siempre ha utilizado los canales establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura para publicitar sus decisiones.

Finalmente, se reitera el requerimiento realizado al señor Jairo Alexander Marín Rodríguez, a efectos de que allegue el certificado de ingresos actualizado del SENA, institución donde labora.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f78353cac338cb66b582369f8823a4ce5a477e1547d12dc5ccc9605da9ad2e2
Documento generado en 01/03/2023 06:31:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>